

CIRCULAR No. 09 – 2019

DE: COMITE DE ETICA EN INVESTIGACION BIOMEDICA IRB-EC
PARA: GRUPO INVESTIGADOR Y CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS
(CIC)
REF: HOJA DE VIDA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO INVESTIGADOR
FECHA: 17 DE JUNIO DE 2019

El Comité de Ética en Investigación Biomédica se permite aclarar que las Hojas de Vida de todo el equipo investigador (Investigador Principal y todos los demás integrantes) tienen una vigencia máxima de 2 años. No obstante, deberá ser actualizada antes de dicha vigencia si la información consignada ha cambiado en ese periodo de tiempo.

Se debe tener en cuenta registrar en la Hoja de Vida todos los protocolos de investigación en los cuales participa, independientemente del estado actual del estudio.

Se registrará en el acta No. 12 del 2019.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,



JAVIER MAURICIO LOBATO POLO, MD. MSc Bioética
Presidente Comité de Ética en Investigación Biomédica
Fundación Valle del Lili

Objeto: Archivo CEIB

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
COMITE DE ETICA EN INVESTIGACION BIOMEDICA
JAVIER MAURICIO LOBATO P., MD, MSc
PRESIDENTE

 **FUNDACIÓN
VALLE DEL LILI**
19 JUN 2019
Debravo
**CENTRO DE INVESTIGACIONES
CLINICAS**